

**AGENCIA DE REGULACIÓN
Y CONTROL DEL AGUA**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DRH-0004-2021		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 20-01-2021	
VIÁTICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN <input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Edgar Ramiro Catota Yugsi		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cantón Chone, Provincia de Manabí		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
20-01-2021	11:00	22-01-2021	14:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Edgar Catota, Conductor de la institución

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2020-0424-M de 03 de diciembre de 2020 el Director Ejecutivo (E) de la ARCA dispone a la Coordinación General Técnica realizar una inspección técnica in situ y elaborar el informe técnico correspondiente relacionado a una presunta alteración a la cantidad y/o calidad del agua por un tafe de tierra en el Río San Lorenzo.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0014-M de 19 de enero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes; en el memorando mencionado consta mi nombre como responsable técnico, y las actividades planificadas son:

Miércoles, 20 de enero de 2021

11:00 – 17:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí.

14:00 – 14:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 21 de enero de 2021

09:00 – 16:00 Inspección técnica para verificar la presunta alteración a la cantidad y/o calidad del agua por un tafe de tierra en el río San Lorenzo (predio Sr. Ivar Zambrano).

08:00 – 08:30 Alimentación

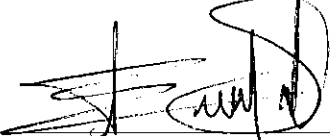

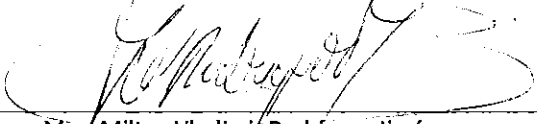
14:00 – 14:30 Alimentación

19:00 – 19:30 Alimentación

Viernes, 22 de enero de 2021

08:00 – 14:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

07:00 – 07:30 Alimentación

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	20/01/2021	11:00	20/01/2021	17:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	22/01/2021	08:00	22/01/2021	14:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Produbanco		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 12057175352			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 C.I. 1720793155			MEngSc. Carla Isabel Guilcapi Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S) C.I. 1716209547			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente Justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
						
Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA						

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



Regulación y Control del Agua

ADMINISTRATIVO

.....
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA:

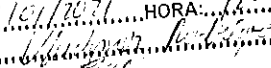


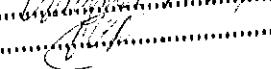
Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA... 20/01/2021 ... HORA... 11:00

RECIBE... 

FIRMA... 

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

*Auditoría, Anál. Financiero,
Revisión, Análisis y Realización de
Proceso de pago correspondiente
siguiendo la normativa UGE vigente*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DRH-0004-2021

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
2021
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Catota Yugsi Edgar Ramiro

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Cantón Chone, Provincia de Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Edgar Catota, Sr. Fabián Ortega.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 23 de la LORHUyA, que dispone como competencias de la ARCA, entre otras: literal c) "Recopilar, Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2020-0424-M de 03 de diciembre de 2020 el Director Ejecutivo (E) de la ARCA dispone a la Coordinación General Técnica realizar una inspección técnica in situ y elaborar el informe técnico correspondiente relacionado a una presunta alteración a la cantidad y/o calidad del agua por un tape de tierra en el Río San Lorenzo.

Con este antecedente el Ing. Hugo Fernando Morillo Morales, Coordinador General Técnico (Subrogante), mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0014-M de 19 de enero de 2021 solicita la movilización para cumplir con las actividades correspondientes; en el memorando mencionado consta mi nombre como responsable técnico.

OBJETIVOS

- Verificar la presunta alteración a la cantidad y/o calidad del agua por un tape de tierra en el Río San Lorenzo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma descrito en el memorando Nro. ARCA-CGT-2021-0014-M se detalla a continuación:

Miércoles, 20 de enero de 2021

11:00 – 18:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí.

14:00 – 14:30 Alimentación

19:00 – 20:00 Alimentación

Jueves, 21 de enero de 2021

08:00 – 14:00 Inspección técnica para verificar la presunta alteración a la cantidad y/o calidad del agua por un tape de tierra en el río San Lorenzo (predio Sr. Ivar Zambrano).

08:00 – 08:30 Alimentación

14:00 – 14:30 Alimentación




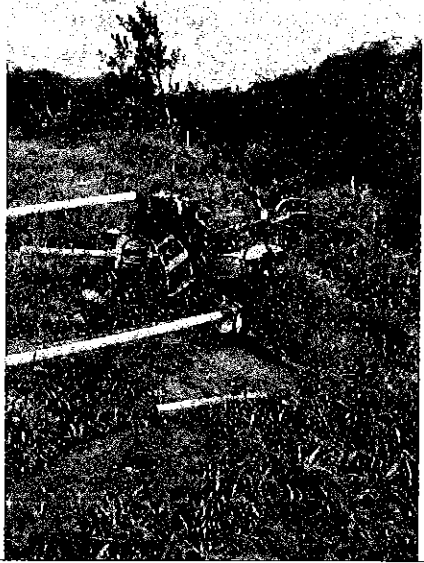
19:00 – 19:30 Alimentación

Viernes, 22 de enero de 2021

08:00 – 14:00 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Chone en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito, provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración del informe técnico.
- Registros de asistencia de los involucrados, registros fotográficos

ANEXOS FOTOGRÁFICOS	
	
Fotografía 1. Río San Lorenzo	Fotografía 2. Puente sobre la tierra utilizada para el tape
	
Fotografía 3. Tubería de descarga desde el canal de alivio	Fotografía 4. Bomba utilizada para el aprovechamiento del agua

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
20/01/2021	001-001-000011495	Alimentación	14,00
20/01/2021	002-001-000866	Alimentación	15,00
21/01/2021	001-001-000000008	Alimentación	6,00
21/01/2021	001-001-000001469	Alimentación	10,00
21/01/2021	001-001-000001150	Alimentación	11,20
21/01/2021	001-001-000001821	Hospedaje	50,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			106,20

→ NO

56.20//

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	20-01-2021	22-01-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	11:00	14:00	

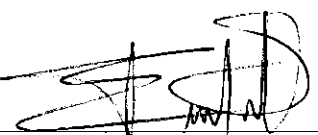
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Quito en la provincia de Pichincha hasta el cantón Chone en la provincia de Manabí	20/01/2021	11:00	20/01/2021	18:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	Desde el cantón Chone en la provincia de Manabí hasta el cantón Quito en la provincia de Pichincha	22/01/2021	08:00	22/01/2021	14:00

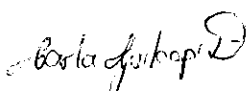
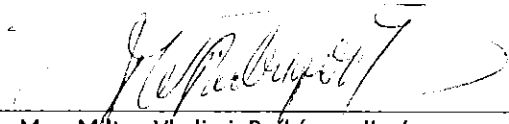
Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Ninguna.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Ing. Edga Ramiro Catota Yugsi Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 2 CI: 172079315-5	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 MEngSc. Carla Isabel Gullcapí Durán DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS (S)	 Mgs. Milton Vladimir Rodríguez Jiménez DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA

(

(